

Elizabeth Ibáñez Rodilla

Edad 21 años

CIP FP Misericordia. Valencia (España)

1. ¿Considera que un tercio del número total de Estados miembros puede constituir el "número significativo de Estados miembros" que exige el Tratado?

En caso negativo, ¿qué umbral considera apropiado y por qué?

-Si, creo que sea un número significativo.

2. ¿Considera que el 0.2% de la población total de cada Estado miembro es un umbral adecuado?

En caso negativo, ¿tiene otras propuestas a este respecto para lograr el objetivo de garantizar que la iniciativa ciudadana sea realmente representativa de un interés de la Unión?

- No, porque debería ceñirse a cada Estado dependiendo de su población porque hay países muy poblados y otros no.

3. ¿Cree que la edad mínima exigida para apoyar una iniciativa ciudadana europea debería estar vinculada a la edad exigida para votar en las elecciones al Parlamento Europeo en cada Estado miembro?

En caso negativo, ¿qué otras opciones considera adecuadas y por qué?

- Si, por el simple hecho de tener una edad madura y con unos conocimientos básicos.

4. ¿Considera suficiente y adecuado exigir que en la iniciativa se expongan claramente el asunto y los objetivos de la propuesta con respecto a la cual se invita a la Comisión a actuar?

-Si, para poder estudiarlas y tener más información.

¿Qué otros requisitos deberían establecerse, en su caso, por lo que se refiere a la forma y la redacción de una iniciativa ciudadana?

-Que sea clara y directa.

5. ¿Crees que debería existir una serie de requisitos de procedimiento comunes aplicables, a escala de la UE, a la recogida, la verificación y la autenticación de las firmas por parte de las autoridades de los Estados miembros?

- Si, para más credibilidad y autenticidad de las firmas.

¿Hasta qué punto deberían poder aplicar los Estados miembros disposiciones específicas a nivel nacional?

-A cualquier punto.

¿Se necesitan procedimientos específicos para garantizar que los ciudadanos de la UE puedan apoyar una iniciativa ciudadana con independencia de su país de residencia?

-Si.

¿Cree que los ciudadanos deberían poder respaldar una iniciativa ciudadana en línea?

-Si, sus datos personales, nif, etc...

6. ¿Debería fijarse un plazo para la recogida de firmas?

En caso afirmativo, ¿considera que un año puede ser un plazo adecuado?

-Si, un año me parece demasiado pero creo que es imprescindible dar una fecha fin, para recoger las firmas para algo tan importante.

7. ¿Considera necesario un sistema obligatorio de registro de las iniciativas propuestas?

En caso afirmativo, ¿está de acuerdo en que esto podría hacerse a través de un sitio web específico facilitado por la Comisión Europea?

-Si, la web me parece muy bien.

8. ¿Qué requisitos específicos deberían imponerse a los organizadores de una iniciativa con el fin de garantizar la transparencia y la responsabilidad democrática?

-Cumplir unas obligaciones específicas, protección de datos, y la conformidad de cada país.

¿Está de acuerdo en que se debería exigir a los organizadores que facilitasen información sobre el apoyo y la financiación que han recibido para una iniciativa?

-Si, en cualquier caso.

9. ¿Debería preverse un plazo para que la Comisión examine las iniciativas ciudadanas?

-Si, para que sea más eficaz.

10. ¿Es conveniente introducir normas para evitar la presentación sucesiva de iniciativas ciudadanas sobre la misma cuestión?

En caso afirmativo, ¿considera que la introducción de determinados elementos disuasorios o plazos puede ser la mejor manera de lograrlo?

-No.